**Universidad Nacional de Asunción**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

San Lorenzo, 05 de Noviembre de 2020.

# DECLARACIÓN JURADA

**A: DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, quien suscribe, Lic. Víctor Martínez, Director de la UOC de la FADA/UNA, manifiesto en carácter de Declaración Jurada que; se remite el Contrato firmado con la empresa adjudicada para la Contratación Directa con ID N° 386.222 para la "Recarga de Extintores" de la FADA/UNA, aclarando que el contrato fue suscripto con fecha anterior a los 10 (diez) días hábiles solicitados en la Resolución DNCP 3893/20, considerando la urgencia de contar con el servicio a fin de precautelar la seguridad de la Institución, ya que los extintores con que contamos están próximo vencer su validez de uso, considerando que los mismos son de suma importancia para la seguridad de las instalaciones de la Institución, así como cumplir con los plazos establecidos para el presente ejercicio fiscal.

Por lo tanto declaro bajo fe de juramento que todas condiciones de veracidad y actualidad están dadas, por lo que solicito la publicación del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
ITAHI IMPENDERE VERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

***Lic. Víctor Martínez***
*Director de la UOC*